

S-00353-2024

Suministro equipos de Videoconferencia

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO

Renovación del sistema de videoconferencia corporativo, mediante el despliegue de nuevos terminales de videoconferencia avanzados en las distintas sedes de RTVE.

El expediente incluye:

- Suministro de equipos de videoconferencia
- Suministro de accesorios necesarios (soportes, pantallas)
- Instalación y puesta en marcha en las distintas salas de las diversas sedes
- Sistema de gestión
- Mantenimiento soporte de los equipos
- Bolsa de accesorios

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

RTVE dispone de un sistema de videoconferencia que se viene utilizando desde hace más de 10 años, desplegado gradualmente mediante el expediente 2013/10030 “CONTRATACIÓN SERVICIOS IT” Lote-35 “Servicio Integrado Comunicaciones Corporativas” y ampliado mediante el Expte S-10420-20181231

SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA RTVE.

Estos equipos han quedado obsoletos dada la antigüedad de muchos de ellos, así como por estar integrados con el sistema de Telefonía-IP (tecnología existente cuando se adquirieron), pero no es posible su integración con los nuevos sistemas de colaboración desplegados de forma generalizada en RTVE **Office365 y TEAMS**, que se utilizan de forma masiva en teletrabajo por los empleados.

Las necesidades actuales de colaboración requieren nuevas funcionalidades como:

- **Compatibilidad con TEAMS**, utilizado masivamente por los empleados para videoconferencia y colaboración, tanto en sede como en teletrabajo.
- **Compatibilidad con el correo electrónico**, de forma que las reuniones se convoquen fácilmente asignando a cada sala su propia cuenta de correo.

Estas funcionalidades permiten facilitar la colaboración y la realización de reuniones híbridas, donde parte de los participantes se encuentra en sede y parte en teletrabajo, así como la compartición de presentaciones y documentos de forma sencilla, aumentando así la productividad.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Dirección de Sistemas no dispone de recursos propios ni las herramientas y repuestos necesarios para suministrar y mantener estos equipos, debiendo ser realizados un proveedor especializado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote, ya que no es posible la división en lotes del suministro y mantenimiento solicitado.

La contratación consta:

- Suministro de los equipos videoconferencia.
- Suministro de los accesorios necesarios (soportes pantallas, cableados, etc).
- Instalación, configuración y puesta en marcha.
- Mantenimiento del sistema integral que solo puede realizar un suministrador autorizado por el fabricante, para asegurar el correcto funcionamiento acorde a la criticidad del sistema:
- Mantenimiento del software
- Mantenimiento de hardware
- Integración con el sistema de colaboración

En caso de que este suministro de los diferentes componentes y la realización de las tareas de instalación y configuración no las realice el mismo proveedor, no quedaría garantizado el correcto funcionamiento del sistema y compatibilidad de todos los elementos, requiriendo además un esfuerzo desproporcionado de integración entre distintas soluciones.

Además, en caso de producirse fallos que requieran la intervención de varios proveedores, no sería posible exigir un Acuerdo de Nivel de Servicio global, y con ello las salas podrían estar inoperativas por largo tiempo (días, semanas), afectando a las tareas de coordinación, de actividades de gestión, de producción de programas e Informativos.

Por todo ello el único planteamiento viable es un proyecto global con una solución técnica cuyo funcionamiento completo este asegurado, que la solución de cualquier incidencia en el plazo necesario para no interrumpir los procesos formativos esté garantizada por el adjudicatario, independientemente que se deba a un problema con la configuración del hardware o del software.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El importe del servicio, esta priorizado y se encuentra previsto en el presupuesto de la Dirección de sistemas:

	Importe contrato	Eventual modificación	Valor estimado de contrato
		15%	
Suministro equipos videoconferencia	345.450,0	51.817,5	397.267,5

El coste unitario de los nuevos terminales, en promedio, es un **-25%** (inferior) a los del sistema actual.

Coste medio equipos nuevos	Coste Equipos Actuales	Var
5.169	6.928	25%

DATOS DE IMPUTACION

Dirección responsable	Dirección Área de Sistemas
Centro de Coste	CC01SS2330 Servicio a Usuarios
Orden de inversión	I301110H0401 Renovación Videoconferencia